



*Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción*

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día 11 de mayo de 2016, se aprobó inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción.

Se expone al público por plazo de 30 días, a contar desde la publicación de anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

En La Línea de la Concepción, a 17 de mayo de 2016

EL SECRETARIO GENERAL,



CÉSAR ESCOBAR PIZARRO.